

ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2023.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a diecisiete de junio de dos mil veintitrés.

Siendo la hora de las 12,00 debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023. Actúa como Secretario, el de la Corporación.

SRES CONCEJALES ELECTOS PRESENTES:

- D. Salvador Honrubia Mora (CIUDADANOS)
- D^a Dolores Martínez García (CIUDADANOS)
- D. Jesús Sotos Fernández (CIUDADANOS)
- D^a Fulvia Coluccia Company (CIUDADANOS)
- D. Daniel Gómez Hernández (CIUDADANOS)
- D Jose María Vinagre Clemente (CIUDADANOS)
- D. Francisco Prados Muñoz (CIUDADANOS)
- D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (PARTIDO POPULAR)
- D. Rafael Martínez Pérez (PARTIDO POPULAR)

SRES. CONCEJALES ELECTOS AUSENTES: Ninguno

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

Los Concejales asistentes, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido a la sesión en nº de nueve con objeto de celebrar sesión pública de constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcalde conforme a lo dispuesto en el art 195 y ss de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio.

Por los asistentes, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que es Secretario, el de la Corporación, según dispone el art 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Jose Maria Vinagre Clemente, Concejalelecto, asistente de mayor edad, como Presidente; D. José Ignacio Cuevas Gabaldón, Concejalelecto, asistente de menor edad, y D. Ricardo Juan Vidal Gil, Secretario de la Corporación.

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediéndose a comprobar las credenciales presentadas y la personalidad de los electos. El Secretario dice que están los DNI y las credenciales

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr Presidente invita a los Concejales Electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, por el Secretario se da cuenta de que todos los Concejales han formulado la declaración de intereses del art 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

A continuación, los Sres/as Concejales/as, dan cumplimiento al art. 108.8 de la LOREG, y proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Realizado esto, los asistentes toman posesión de sus cargos.

La Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- D. Salvador Honrubia Mora (CIUDADANOS)
- D^a Dolores Martínez García (CIUDADANOS)
- D. Jesús Sotos Fernández (CIUDADANOS)
- D^a Fulvia Coluccia Company (CIUDADANOS)
- D. Daniel Gómez Hernández (CIUDADANOS)
- D Jose María Vinagre Clemente (CIUDADANOS)
- D. Francisco Prados Muñoz (CIUDADANOS)
- D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (PARTIDO POPULAR)
- D. Rafael Martínez Pérez (PARTIDO POPULAR)

ELECCION DE ALCALDE

Acto seguido, por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la Elección de Alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta; y que si ninguno obtiene la mayoría absoluta, será proclamado Alcalde el Concejales que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones, de acuerdo con el Acta de Proclamación de Candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona. No renunciando ninguno a ser candidato, los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Salvador Honrubia Mora (CIUDADANOS)
- D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (PARTIDO POPULAR)

A continuación, se procede a la elección de Alcalde, mediante votación ordinaria Siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor de D. Salvador Honrubia Mora (Ciudadanos): 7 (Sres/as: Honrubia, Martínez García, Sotos, Coluccia, Vinagre, Gómez, y Prados)

Votos a favor de D. José Ignacio Cuevas Gabaldón (Partido Popular): 2 (Sres/as: Cuevas y Martínez Perez)

En consecuencia, siendo nueve el nº de Concejales y cinco la mayoría absoluta legal del nº de miembros, es proclamado **Alcalde** de este municipio **D. SALVADOR HONRUBIA MORA (CIUDADANOS)**, al haber obtenido siete votos.

La presidencia de la Mesa pregunta a D. Salvador Honrubia Mora, si acepta el cargo de Alcalde, respondiendo que: Acepto.

Aceptado el cargo de Alcalde y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, D. Salvador Honrubia Mora toma posesión del cargo de Alcalde y asume la presidencia de la Corporación.

Cumplido el objeto de la Convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Cuevas Gabaldón.

Sr. Cuevas Gabaldón: Agradece a sus votantes el derecho al voto y la confianza.

A continuación el Sr. Alcalde, Salvador Honrubia Mora, toma la palabra: cuatro años más de Alcalde con un equipo que creo que durante cuatro años, algunos han sido ocho, han estado conmigo haciendo las cosas por Cofrentes, mejor o peor. Eso es incuestionable, a gusto de todo el mundo no llueve, pero como dije, seguimos con la misma ilusión y ganas, aunque los años sean más evidentemente, pero bueno, van a ser cuatro años interesantes donde se pueden hacer muchas cosas, yo creo que con el apoyo de todos como dije en el día del acto electoral que será necesario y conseguiremos entre todos sacar adelante las cosas que de verdad, del día a día son importantes y necesarias para que todos los vecinos y vecinas de Cofrentes, puedan estar lo mejor tiempo posible. Finalmente agradecer a todos los que estoy aquí, y todos los concejales que hayáis venido a este acto solemne de constitución de los ayuntamientos, que se está realizando en toda España, y es de agradecer que el público este aquí y que comparta como se hacen estas cosas.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas doce minutos, de todo lo cual como Secretario doy fé,

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO